

Acta Nro. 140-GADMY ADM. 2019– 2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

En el cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las diecisiete horas, conforme lo dispone el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, convocada por el señor MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, Alcalde del cantón Yantzaza; para dar inicio a la presente sesión concurren la señora Vicealcaldesa Mgs. Ruth Magdalena González Marín y los señores Concejales: Tlgo. Luis Alberto Contento Guailas, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez, Sr. Guido Masache Narváez y la Lcda. Yalitza Katherine Sarango González, actúa en calidad de Secretario General el Abg. Geison Gerardo Ruilova Calva, se constituyen en Sesión Ordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Suplemento de Crédito por el valor de \$ 341.745,62 dólares, destinados para la ejecución del Convenio Nro.AG-CR-21-019, de Cooperación entre Aurelian Ecuador S.A y el GAD Municipal de Yantzaza, que tiene por objetivo la “Construcción del Alcantarillado Sanitario, Pluvial, Planta de Depuración de Aguas Residuales, Redes de Distribución de Agua Potable y Asfaltado Para las Calles Principales del Barrio El Pindal.
5. De conformidad a lo que establece el Art. 60 literal o) del COOTAD, se pone a conocimiento la Resolución Administrativa 096-A-GADM-Y-2021, de fecha 02 de diciembre del año 2021, emitida por el Sr. Guido Masache Narváez, Alcalde del Cantón Yantzaza (E), por Traspasos de Crédito, por el valor de \$ 191,923.91 dólares.
6. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de **“ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022”** del GAD Municipal de Yantzaza.
7. Clausura de la sesión.

** El señor Alcalde, expresa un atento saludo y bienvenida a todos los presentes*.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, solicita que por Secretaria se constate el quorum. – **Interviene el Secretario**, ante el pedido del señor Alcalde se procede a constatar el quorum y a su vez informa la presencia de la señora Vicealcaldesa Mgs. Ruth Magdalena González Marín de los señores y los señores Concejales: Tlgo. Luis Alberto Contento Guailas, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez, Sr. Guido Masache Narváez y la Lcda. Yalitza Katherine Sarango González, existiendo el quórum para dar inicio a la sesión Ordinaria número ciento dos del Concejo Municipal de Yantzaza, realizada el día viernes 10 de diciembre del año 2021.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SEGUNDO: APERTURA DE LA SESIÓN. – **El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, compañeros buenas tardes con todos Ustedes, compañeros trabajadores del Municipio, compañeros Concejales, que gusto tenerlos el día de hoy en esta nueva sesión de Concejo, sean todos bienvenidos, queda aperturada la presente sesión.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – **El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, compañeros está a su consideración el orden del día, talvez alguna observación. - **Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contento**, manifiesta, señor Alcalde muy buenas tardes, compañeros Concejales, funcionarios, trabajadores y más personas que nos acompañan, sobre el punto del orden del día es de conocimiento público el retraso que quizá no nace de la iniciativa de Concejalía o del Concejo Municipal en pleno, lo que si habido un poco de retraso en los tiempos en la aprobación de la ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANO Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2022-2023 DEL CANTÓN YANTZAZA, Ordenanza que la había acelerado en el informe que me corresponde, el mismo había sido puesto para debate en primera instancia, he solicitado por escrito señor Alcalde que esa Ordenanza se la debata en segunda instancia, porque los puntos son específicos y no se ha podido aprobar, cabe recalcar señor Alcalde, que se está pidiendo cumplir con los tiempos, porque es necesario que hasta mediados de este mes se suba al Registro Oficial para que sea publicada la Ordenanza que debe entra en vigencia a partir del 01 de enero del año 2022, esa es la premura del tiempo ya que en lo personal me ha obligado a pedir por escrito que se considere para segundo debate, de todas maneras dejo a conocimiento y para decisión de este Cabildo si es que quieren incluir este punto que hago mención, gracias señor Alcalde. – **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, bien señor Concejal, me parece que ya se trató esta Ordenanza en la sesión anterior y quedamos en que se solicitaría un informe jurídico y hasta la vez aun la Procuradora Sindica nos no ha hecho llegar, entonces ese punto lo vamos a tratar en una sesión extraordinaria previo al informe que nos presente la Procuradora Sindica, algún criterio más talvez, señor Secretario proceda a tomar votación. – **Por Secretaria**, se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día. - **Concejal Tlgo. Alberto Contento, Aprobado; Concejal Lcdo. Víctor Díaz, Aprobado; Vicealcaldesa Mgs. Ruth González, Aprobado; Concejal Sr. Guido Masache, Aprobado; Concejala Lcda. Yalitza Sarango, Aprobado; Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, Aprobado.**

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo, celebrada con fecha viernes 10 de diciembre del año 2021.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

CUARTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR EL VALOR DE \$ 341.745,62 DÓLARES, DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO NRO.AG-CR-21-019, DE COOPERACIÓN ENTRE AURELIAN ECUADOR S.A Y EL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, QUE TIENE POR OBJETIVO LA “CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, PLANTA DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y ASFALTADO PARA LAS CALLES PRINCIPALES DEL BARRIO EL PINDAL. - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, bien, una vez que se ha dado conocimiento acerca de este punto a los señores Concejales, señor Secretario proceda a tomar votación para su respectiva aprobación. – Por Secretaria, se procede a tomar votación. - Concejal Tlgo. Alberto Contenido, Aprobado; Concejal Lcdo. Víctor Díaz, Aprobado; Vicealcaldesa Mgs. Ruth González, Aprobado; Concejal Sr. Guido Masache, Aprobado; Concejala Lcda. Yalitza Sarango, Aprobado; Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** De conformidad a lo que establecen los artículos 259 y 260 del COOTAD, aprobar en segunda instancia el Suplemento de Crédito por el valor de \$ 341.745,62 dólares, destinados para la ejecución del Convenio Nro.AG-CR-21-019, de Cooperación entre Aurelian Ecuador S.A y el GAD Municipal de Yantzaza, que tiene por objetivo la “Construcción del Alcantarillado Sanitario, Pluvial, Planta de Depuración de Aguas Residuales, Redes de Distribución de Agua Potable y Asfaltado Para las Calles Principales del Barrio El Pindal”.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

QUINTO: DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 60 LITERAL O) DEL COOTAD, SE PONE A CONOCIMIENTO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 096-A-GADM-Y-2021, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, EMITIDA POR EL SR. GUIDO MASACHE NARVÁEZ, ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA (E), POR TRASPASOS DE CRÉDITO, POR EL VALOR DE \$ 191,923.91 DÓLARES. - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, una vez que se ha dado a conocer la Resolución Administrativa, sigamos compañeros.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SEXTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL PROYECTO DE “ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022” DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA. - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, bien compañeros una vez que hemos topado este punto muy importante, quiero primeramente darles a conocer que el Art. 244 del COOTAD en su inciso segundo nos da a conocer que la Comisión de Planificación y Presupuesto tiene clara sus atribuciones de sugerir, en parte puede modificar dependiendo si el Alcalde lo quiere al presupuesto, pero en este sentido al menos mi persona no se va acoger compañeros, debido a que por parte de nuestro Financiero también hay una respuesta a un oficio

emitido por los señores Concejales donde nosotros no podemos presentar un cambio a la reforma presupuestaria, y sobre todo que tenga un déficit aproximadamente de \$ 750.000 dólares, lo cual se considera ilegal y puede traer algunos aspectos penales en contra de quiénes lo aprueben, es así señor Secretario qué antes de pasar a dar la palabra a los compañeros de aquí trabajadores y para evitar cualquier problema que pueda pasar, voy a presentar mi moción, en vista de que padece de legalidad el informe que me presento la Comisión de Planificación y Presupuesto por no estar ajustado y eso traería problemas legales a futuro, a votación la propuesta que yo les presente, la primer propuesta del presupuesto participativo, señor Secretario proceda tomar votación nominal porque ya le hemos discutido bastante a esto, en este momento. – **Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contenido**, manifiesta, no es procedente señor Alcalde. – **Interviene el señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, no señor, no podemos entrar en debate en una propuesta que Ustedes me presentan, qué no es legal, no podemos entrar en debate en una propuesta que me presentan qué esta desfinanciada con \$ 700.000 dólares, lo cual es ilegal, en ese sentido al padecer de un justificativo legal, la única propuesta que tengo es la propuesta que yo presente, y no lo hago porque no pienso en Yantzaza, lo hago porque piensa en la gente que va a quedar en esa Institución cuando nosotros nos vayamos, estamos siendo equitativos, estoy pensando en un futuro de un pueblo al dejar una planta de asfalto, \$ 1.000.000 para asfaltar, lo cual también están modificando y también lo hago porque hay un ofrecimiento que le hicimos a la Delicia y le están quitando qué es dejarle las escalinatas para mejorar el ornato, está el oficio el primer oficio que me lo presentaron con la firma de los tres Concejales Alberto, Ruth y después Ustedes se lo llevaron y le cambiaron las firmas y lo pusieron solo Alberto solito, haber, lo que más no me gusta es el tipo de politiquería que Ustedes hicieron de llamar a mis trabajadores para que no asisten a la reunión, de ir a conversar con la gente para que no vengán a la reunión, porque supuestamente les estoy afectando, eso no se hace, eso hacen los políticos sucios los viejos políticos, Ustedes son nuevos dónde aprendieron eso, hecho lo posible compañeros, antes de darle la palabra, señor Financiero explíqueles donde está el problema en la propuesta que tienen los compañeros. - **Interviene el Dr. Julio Farinango, Director Financiero**, manifiesta, señor Alcalde, señores Concejales y demás personas aquí presentes, justamente en la reunión anterior hacíamos un análisis de la propuesta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, dónde se expuso justamente de que existe un desfinanciamiento de \$ 718.000 aproximadamente dentro de la propuesta, por lo tanto el informe de la comisión de Presupuesto no debería haberse procesado de esa manera, en todo caso se votó y salió a favor ese informe, cabe señalar que en esta segunda sesión qué es la definitiva, es nuestro deber y nuestra obligación hacerles caer en cuenta, qué en el caso de que sea aprobado ese informe que no va a suceder porque carece de la legalidad respectiva, se corre un gran problema posterior con la Contraloría General del Estado, al presentar una propuesta que si bien es cierto es una sugerencia a la Comisión como lo dijeron anteriormente, pero debe presentar se una sugerencia con su punto de equilibrio económico que no lo tiene, en base a esa situación justamente no debería ser tratado este punto en el orden del día, y la que está debidamente financiada con todos los ingresos de acuerdo a la estimación que se hizo conforme a la Ley, es la planteada por El Ejecutivo, razón por ello es que en base a esa situación y cuidando justamente los intereses municipales y del cantón Yantzaza, se planteó la proforma presupuestaria en base a la Ley, bajo esa situación señor Alcalde procede el trámite legal Ejecutivo. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, con la debida aclaración del señor Financiero, señor Secretario proceda a tomar votación con respecto a la propuesta que presentó El Ejecutivo. - **Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contenido**, manifiesta, señor Alcalde Usted dirige la sesión, pero no es procedente, tiene que dejar debatir por algo somos Concejales. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, señor he pedido votación, cuando Usted quiera manejar una sesión vótese a la Alcaldía y gane este puesto, votación nominal señor Secretario. – **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. - **Concejal**

Tlgo. Alberto Contento, Creo que tengo el plenísimo Derecho hacer uso de la palabra antes de la votación (Alcalde, no señor es nominal, si sabe Usted Derecho Parlamentario es nominal) En Contra; Concejal Ldo. Víctor Díaz, En Contra; Vicealcaldesa Mgs. Ruth González, En Contra; Concejal Sr. Guido Masache, En Contra; Concejala Lda. Yalitza Sarango, En Contra; Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con cinco votos en contra y un voto a favor de los señores Ediles presentes, por Mayoría Resuelven: No aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de "ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022" del GAD Municipal de Yantzaza.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, bien señores en vista de que no se aprobado la Ordenanza que va en beneficio de todos Ustedes, el presupuesto participativo entrara por el Ministerio de la Ley por Ustedes, queda clausurada la presente sesión.

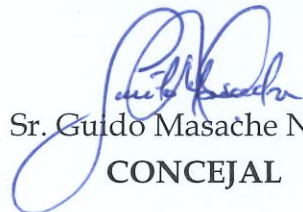
MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA



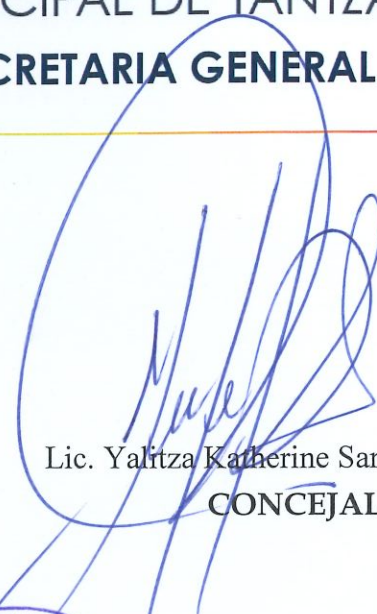
Mgs. Ruth Magdalena González Marín
VICEALCALDES

Tlgo. Luis Alberto Contento Guailas
CONCEJAL

Ldo. Víctor Monfijo Díaz Márquez
CONCEJAL



Sr. Guido Masache Narváez
CONCEJAL



Lic. Yalitza Katherine Sarango González
CONCEJALA



Abg. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO DEL CONCEJO

